RESOLUCIÓN Nº 394/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ", ID N° 439.516, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.

Asunción, 04 de abril de 2024.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

El Decreto N° 1.092/2024 "Por el cual se reglamenta Ley N° 7.228, del 29 de diciembre de 2.023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

La presentación UOC N° 59/2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita la resolución de adjudicación en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ", ID N° 439.516, en virtud a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el Informe de Reevaluación N° 01/2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

César Rodríguez Ortiz
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 394/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ", ID N° 439.516, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, en fecha 11 de marzo de 2024, se procedió al Acto de Apertura de Ofertas que contenían las ofertas físicas del presente proceso de contratación.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 17/2024, de fecha 15 enero de 2004, ha emitido el Informe de Evaluación N° 01/2024, de fecha 3 de abril del corriente año.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 del Decreto N° 2.992/2019, Criterio de Adjudicación dispone: *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 04/04/2024, a Secretaría General, para resolución de adjudicación

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

El MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ", ID N° 439.516, a la firma Unipersonal ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez con RUC N° 4247891-0, en la modalidad contrato cerrado, por un monto total de guaraníes quinientos cincuenta y dos millones, trescientos noventa y cuatro mil, novecientos once (G. 552.394.911) IVA incluido, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total en G.
1	Preparación y Marcación (CICLOVIA DE CAAZAPÁ)	Metros cuadrados	589	10.126	5.964.214
2	Cartel de obra 2x2 ml c/ impresión digital en lona vinílica (CICLOVIA DE CAAZAPÁ)	Unidad	1	1.796.666	1.796.666
3	Estudio de Suelo (CICLOVÍA DE CAAZAPÁ)	Unidad Medida Global	1	6.860.000	6.860.000

César Ramírez Caje
Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 394/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ", ID N° 439.516, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

4	Movimiento de suelo, contrabajos de compactación y suelo de aporte en 0,30cm de promedio (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cúbicos	176,7	150.266	26.552.002
5	Cordón de mampostería de 0,15, revocado (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	100	179.666	17.966.600
6	Piso de Hormigón 10cm de espesor (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	192.734	19.658.868
7	Pintura de piso (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	44.100	4.498.200
8	Sub base de áridos y riego de liga (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	570	68.600	39.102.000
9	Césped sintético fibrilado, líneas blancas y carga de caucho (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	115.966	68.303.974
10	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	977	31.034	30.320.218
11	Lumínica con 4 columnas de HºPº y 2 Faros de 400W en cada columna (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	4	5.390.000	21.560.000
12	Arcos con redes (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	2	2.205.000	4.410.000
13	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	112	277.666	31.098.592
14	Provisión y colocación de portón vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas de 1,50m c/u. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	4.900.000	4.900.000
15	Sistema de alimentación de red de agua, con cañería de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocación de 1 canilla de 3/4 para colocación de manguera (no incluye manguera) (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	50	98.000	4.900.000
16	Limpieza general (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.176.000	1.176.000
17	Replanteo y Marcación (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	10.126	6.926.184
18	Cartel de Obra 2x2ml con impresión digital en lona vinílica (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.796.666	1.796.666
19	Estudio de suelo (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad Medida Global	1	6.860.000	6.860.000
20	Movimiento de suelo, contrabajos de compactación y suelo de aporte en 0,30cm de promedio (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cúbicos	205,2	150.266	30.834.583
21	Cordón de mampostería de 0,15, revocado (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	22	147.000	3.234.000
22	Sub base de áridos y riego de liga (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	665	68.600	45.619.000
23	Césped sintético fibrilado, líneas blancas y carga de caucho (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	115.966	79.320.744
24	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	1.112	31.034	34.509.808
25	Lumínica 2 Faros de 400W con columna (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	12	784.000	9.408.000
26	Arcos con redes (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	2	2.205.000	4.410.000
27	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	112	277.666	31.098.592
28	Provisión y colocación de portón vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	4.900.000	4.900.000

César Ramírez Cejo
Ministro Secretario
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 394/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ", ID N° 439.516, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

29	Sistema de alimentación de red de agua, con cañería de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocación de 1 canilla de 3/4 para colocación de manguera (no incluye manguera) (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	30	98.000	2.940.000
30	Limpieza general (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.470.000	1.470.000
				Precio Total en G.	**552.394.911**

Artículo 2°. Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la oferta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales.

Artículo 4°. Disponer la imputación de la (s) erogación (es) autorizada (s) en el artículo precedente, al Objeto del Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.

Artículo 5°. Comunicar, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CÉSAR RAMÍREZ CAJE
MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑOA'ÃNGATU SÃMBYHYHA

INFORME N°01/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPA, ID N°439.516"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Fecha: 03/abril/2024

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Construcción de Canchas de Césped Sintético en la Ciudad de Caazapá.-
b) N° de PAC	**: 439.516.-**
c) Plurianualidad	: No. -
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas. -
e) Expediente N°	: 301.344 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
g) Monto del PAC	: ₲ 600.000.000.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución N° 115/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ" – AD REFERÉNDUM – ID N°439.516, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°17/2024 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024"*, quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Silvia Paola Patiño Santacruz**, en representación de la Dirección Jurídica;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero,** en representación de la Máxima Autoridad; y;

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPÁ.

A través de la Nota UOC N° 13/2024, de fecha 16 de febrero de 2024, se dio entrada al Llamado con ID N° 439.516 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 301.344.-

Empresas Invitadas: 1) DAMI S.A.; 2) GUAINDUPAR S.A.; 3) MARTISE S.A.; 4) RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.; 5) TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.–

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas.

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 11 de marzo de 2024 a las 08:30 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** para la **"Construcción de Canchas de Césped Sintético en la Ciudad de Caazapá";** verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

GOBIERNO DEL PARAGUAY | SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑOA'ÃNGATU SÃMBYHYHA

INFORME N°01/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2024
"CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPA, ID N°439.516"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO QUIROGA BAÉZ	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 552.395.273 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado:** Gs. 21.183.432 **Vigencia de la Póliza:** De 11/03/2024 a 18/07/2024, 129 días.
CORPORACIÓN LEMIURA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 563.633.570 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyretá Aseguradora **Monto total asegurado:** Gs. 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/03/2024 a 07/08/2024, 149 días.
MARTISE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 560.946.646 **Tipo de Garantía:** PÓLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto total asegurado:** Gs. 28.183.432 **Vigencia de la Póliza:** De 11/03/2024 a 09/07/2024, 120 días.

Observación a la oferta de la firma MARTISE S.A. por parte del representante de la firma CORPORACION LEMIURA S.A.
El representante de la firma LEMIURA S.A. manifiesta cuanto sigue: la oferta de la firma MARTISE S.A. no presenta con su oferta la CONSTANCIA DE VISITA al sitio de obra, y en el PBC indica que es obligatoria.

Sobre el particular este Comité deja expresa constancia que, si bien el pliego de bases y condiciones establece expresamente, que la visita al sitio de obras es de participación obligatoria, el mismo se trata de un documento de carácter formal, por lo que llegado el estadio procesal correspondiente y si correspondiere, se requerirá el mismo a la firma MARTISE S.A.

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N°01/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2024
"CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPA, ID N°439.516"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Asimismo, fue considerada la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art. 63 del Decreto N° 2.992/2019** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ	CORPORACIÓN LEMIURA S.A.	MARTISE S.A.
Formulario de Oferta generado electrónicamente debidamente y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ, CORPORACIÓN LEMIURA S.A. y MARTISE S.A.** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**.-

Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por los oferentes. (Ver Anexo 1)

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

GOBIERNO DEL PARAGUAY | SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑOA'ÃNGATU SÃMBYHYHA

INFORME N°01/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2024
"CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPA, ID N°439.516"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

El comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que las firmas oferentes **ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez, Corporación Lemiura S.A., y Martise S.A.** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b), de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se deja constancia que Mario Quiroga Báez y Pablo Adriano Rodríguez Rodas de la firma Corporación Lemiura S.A. cuentan con registros en el SINARH, pero ambos como Docentes de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), que no imposibilitan a los mismos presentar ofertas, y en caso de resultar adjudicados formalizar contratos.

Por otro lado, conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la existencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos de los precios ofertados por la firma ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez, procediéndose por Nota SND/CE N°01/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, de conformidad al Art. 63 numeral 2, del Decreto Reglamentario N°2992/2019, a la solicitud de aceptación de la corrección aritmética conforme el siguiente detalle:

Precio Total s/ Oferta Corregida	Gs. 552.394.911.-
Precio Total s/ Acta de Apertura	Gs.552.395.273.-

En fecha 18 de marzo de 2024, la firma ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez presento en tiempo y forma la aceptación de la corrección aritmética realizada a la oferta.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show ,a fin de comprobar si los oferentes participantes cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y del mismo se verifica cuanto sigue:

VUE | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	170749	439516	826718	VerCertificado	Autorizado,	08/03/2024 17:29:47	800714520	MARTISE S.A.
Servicio	170652	439516	917037	VerCertificado	Autorizado,	05/03/2024 16:58:25	42478910	MARIO QUIROGA BAEZ

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Seguidamente se procede a la aplicación del Margen de Preferencia, en atención a que las firmas ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez y Martise S.A. cuentan con el certificado de origen de producto y empleo nacional, y que guardan relación directa con el objeto del presente proceso de contratación, no así la firma Corporación Lemiura S.A. quedando de la siguiente manera:

Oferentes	Precio Total de Oferta	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°	Aplicación de Margen de Preferencia 40%	Precio Total de Ofertas después de la aplicación del margen de preferencia
ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez	552.394.911	170652	0	552.394.911
Corporación Lemiura S.A.	563.633.570	----------	225.453.428	789.086.998
Martise S.A.	560.946.646	170749	0	560.946.646

Habiéndose realizado las correcciones aritméticas, y aplicado el margen de preferencia a la oferta que no cuenta con el certificado de origen nacional, se procede a agrupar las mismas en orden numérico de menor a mayor conforme el siguiente cuadro:

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N°01/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2024
"CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA CIUDAD DE CAAZAPA, ID N°439.516"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Orden Numérico	Oferentes	Precio Total de Ofertas después de la aplicación del margen de preferencia
1	ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez	552.394.911
2	Martise S.A.	560.946.646
3	Corporación Lemiura S.A.	789.086.998

Se selecciona provisoriamente la oferta de la firma ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez como la oferta de menor precio, y se analizará ésta en detalle para verificar el cumplimiento con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.</u>

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez,** solicitando la presentación de dichos documentos según el siguiente detalle:

Por **Nota SND/C.E. Nº 01/2024** remitida en fecha 13 de marzo del corriente solicitando documentaciones según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar la Capacidad Financiera se solicita la presentación de:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para Cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2020; 2021 y 2022].
- Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2019, 2020 y 2021, debidamente presentada ante la Autoridad competente.
- Constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito, por el monto requerido, en caso de resultar adjudicado.
- Formulario N°5.

A objeto de evaluar la Experiencia general y especifica en obras se solicita la presentación de:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra, en su caso.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Todos los contratos y/o facturaciones presentadas deben ir acompañados de la planilla de cómputo métrico y presupuesto del contrato.
- FORMULARIO N°2.
- FORMULARIO N°4.
- FORMULARIO N°2 Y 5.

A objeto de evaluar la capacidad en materia de personal se solicita la presentación de:

- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

del contrato; adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil.

- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.
- FORMULARIO N°6.

A objeto de evaluar la capacidad en materia de equipos se solicita la presentación de:

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, con una breve descripción preliminar del método de trabajo, mencionando la infraestructura que posee (No más de 2 hojas)
- Cronograma de Obras, el cual deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo con gráficos, donde se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. Dentro del cronograma deberá estar incluido el periodo para el desarrollo del proyecto ejecutivo, el que deberá estar dentro del plazo contractual.
- FORMULARIO N°7 Y 8.

Además, se solicita la presentación de la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).

A fin de proseguir con la evaluación, la aceptación de la corrección aritmética y las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el lunes 18 de marzo del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 09:30 horas, debiendo estar todas las documentaciones firmadas y foliadas.

En respuesta, la firma remitió adjunto a la nota de fecha 18 de marzo del año en curso, a las 08:10 horas, dentro del plazo requerido para el efecto las documentaciones requeridas.

De las documentaciones requeridas, se procede a realizar una nueva solicitud, Por **Nota SND/C.E. Nº 02/2024** remitida en fecha 19 de marzo del corriente solicitando documentaciones según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar la Capacidad Financiera se solicita la presentación de:

- Balance General correspondiente al ejercicio fiscal cerrados. [2022].

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

- Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2019, debidamente presentada ante la Autoridad competente.

A objeto de evaluar la Experiencia general y especifica en obras se solicita la presentación de:

- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos, y documento que avale la recepción definitiva de la obra, en su caso, de los siguientes contratos detallados en el Formulario N°4:
  - ID N°419303
  - ID N°371875
  - ID N°406429

Con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se considerarán los siguientes documentos:

ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez		
N°	**Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación**	**Cumple / No Cumple**
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
4	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros	Cumple
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
8	Certificado de visita al sitio de la obra	Cumple
9	Plan de Trabajo	Cumple
10	Cronograma de Obras	Cumple

Con el objeto de calificar la capacidad financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices y documentos:

ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez		
N°	**Capacidad Financiera**	**Cumple / No Cumple**
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
2	Carta Compromiso de un Banco de plaza que otorga una línea de crédito	Cumple
3	Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022)	Cumple
4	Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2019, 2020 y 2021, debidamente presentada ante la Autoridad competente	Cumple
5	Constancia de un banco de plaza en la que confirme que posee una línea de crédito, por el monto requerido, en caso de resultar adjudicado	Cumple

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

6	Formulario N°5	Cumple

En relación con la capacidad financiera, se verifica el cumplimiento, de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis financiero practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez						
Años	*2020*	*2021*	*2022*	*Promedio*	***Coeficiente de Solvencia***	
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	*222.365.420*	*260.136.073*	*289.143.705*	*257.215.066*	*0,254445384*	***Cumple***
Total del Activo (TA)	*2.727.281*	*890.503.413*	*2.139.424.824*	*1.010.885.173*		
Patrimonio Neto (PN)	*219.638.139*	*630.367.340*	*1.850.099.199*	*900.034.893*	***Coeficiente de Liquidez***	
Activo a Corto Plazo (AC)	*111.456.329*	*680.251.489*	*1.466.774.450*	*752.827.423*	*4,091401063*	***Cumple***
Pasivo a Corto Plazo (PC)	*2.727.281*	*260.136.073*	*289.143.705*	*184.002.353*		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total de Ingreso (TI)	*278.377.191*	*1.103.006.112*	*8.597.791.160*	*3.326.391.488*		
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	*19.466.846*	*33.785.815*	*333.443.466*	*128.898.709*		

Con el objeto de calificar los criterios de experiencia general y especifica en obras, se considerarán los siguientes documentos:

ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez		
N°	**Criterios de experiencia general y especifica en obras**	**Cumple / No Cumple**
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2	Documento que avale la recepción definitiva de la obra, en su caso	Cumple
3	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos.	Cumple
4	Contratos y/o facturaciones deben ir acompañados de la planilla de computo métrico y presupuesto del contrato.	Cumple
5	Formulario N°2	Cumple
6	Formulario N°3	Cumple
7	Formulario N°4	Cumple
8	Formulario N°5	Cumple

Con el objeto de calificar los criterios en materia de personal, se considerarán los siguientes documentos:

ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez		
N°	**Capacidad en Materia de Personal**	**Cumple / No Cumple**
1	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato; adjuntando al mismo, copia del título universitario en las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil.	Cumple

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

2	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3	Presentar las patentes profesionales, de MOPC, de las Municipalidades de su distrito y los certificados de habilitación para el ejercicio de la profesión.	Cumple
5	Formulario N°6	Cumple

Con el objeto de calificar los criterios en materia de equipos, se considerarán los siguientes documentos:

ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez		
N°	**Capacidad en Materia de Equipos**	**Cumple / No Cumple**
1	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos..	Cumple
3	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
5	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5	Formulario N°7	Cumple
5	Formulario N°8	Cumple

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el **Comité de Evaluación** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Construcción de Canchas de Césped Sintético en la Ciudad de Caazapá"**, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **ITC Ingeniería de Mario Quiroga Báez; con RUC N° 4247891-0,** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Construcción de Canchas de Césped Sintético en la Ciudad de Caazapá"**, con **ID Nº 439.516**, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto de

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

guaraníes quinientos cincuenta y dos millones, trescientos noventa y cuatro mil, novecientos once (₲552.394.911) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación y Marcación (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	10.126	5.964.214
2	Cartel de obra 2x2 ml c/ impresión digital en lona vinílica (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.796.666	1.796.666
3	Estudio de Suelo (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad Medida Global	1	6.860.000	6.860.000
4	Movimiento de suelo, contrabajos de compactación y suelo de aporte en 0,30cm de promedio (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cúbicos	176,7	150.266	26.552.002
5	Cordón de mampostería de 0,15, revocado (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	100	179.666	17.966.600
6	Piso de Hormigón 10cm de espesor (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	192.734	19.658.868
7	Pintura de piso (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	44.100	4.498.200
8	Sub base de áridos y riego de liga (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	570	68.600	39.102.000
9	Césped sintético fibrilado, líneas blancas y carga de caucho (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	115.966	68.303.974
10	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	977	31.034	30.320.218
11	Lumínica con 4 columnas de HºPº y 2 Faros de 400W en cada columna (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	4	5.390.000	21.560.000
12	Arcos con redes (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	2	2.205.000	4.410.000
13	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	112	277.666	31.098.592
14	Provisión y colocación de portón vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas de 1,50m c/u. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	4.900.000	4.900.000
15	Sistema de alimentación de red de agua, con cañería de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocación de 1 canilla de 3/4 para colocación de manguera (no incluye manguera) (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	50	98.000	4.900.000
16	Limpieza general (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.176.000	1.176.000
17	Replanteo y Marcación (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	10.126	6.926.184
18	Cartel de Obra 2x2ml con impresión digital en lona vinílica (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.796.666	1.796.666
19	Estudio de suelo (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad Medida Global	1	6.860.000	6.860.000
20	Movimiento de suelo, contrabajos de compactación y suelo de aporte en 0,30cm de promedio (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cúbicos	205,2	150.266	30.834.583
21	Cordón de mampostería de 0,15, revocado (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	22	147.000	3.234.000
22	Sub base de áridos y riego de liga (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	665	68.600	45.619.000
23	Césped sintético fibrilado, líneas blancas y carga de caucho (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	115.966	79.320.744
24	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	1.112	31.034	34.509.808

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

25	Lumínica 2 Faros de 400W con columna (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	12	784.000	9.408.000
26	Arcos con redes (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	2	2.205.000	4.410.000
27	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	112	277.666	31.098.592
28	Provisión y colocación de portón vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	4.900.000	4.900.000
29	Sistema de alimentación de red de agua, con cañería de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocación de 1 canilla de 3/4 para colocación de manguera (no incluye manguera) (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	30	98.000	2.940.000
30	Limpieza general (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.470.000	1.470.000
Precio Total					**552.394.911**

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas; ----------

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora Jurídica; ----------

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete; ----------

GOBIERNO DEL PARAGUAY | SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑOA'ÃNGATU SÃMBYHYHA

ANEXO 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES		MARIO QUIROGA BAEZ		CORPORACION LEMIURA S.A.		MARTISE SA	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion y Marcacion (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	10.333	6.086.137	10.126	5.964.414	10.300	6.066.700	10.333	6.086.137
2	82101502-007	Cartel de obra 2x2 ml c/ impresion digital en lona vinilica (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.833.333	1.833.333	1.796.666	1.796.666	1.833.300	1.833.300	1.833.333	1.833.333
3	72131601-9974	Estudio de Suelo (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000	6.860.000	6.860.000	7.000.000	7.000.000	6.900.000	6.900.000
4	72131601-009	Movimiento de suelo, contrabajos de compactacion y suelo de aporte en 0,30cm de promdio (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cúbicos	176,7	153.333	27093941.1	150.266	26.552.062	153.300	27.088.110	153.333	27.093.941

Abg. Silvia Patiño J.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

00000012

5	72131601-005	Cordon de mamposteria de 0,15, revocado (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	100	183.333	18.333.300	179.666	17.966.634	183.300	18.330.000	183.333	18.333.300
6	72131601-009	Piso de Hormigon 10cm de espesor (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	196.667	20.060.034	192.734	19.658.833	196.700	20.063.400	185.667	18.938.034
7	72131601-012	Pintura de piso (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	45.000	4.590.000	44.100	4.498.200	45.000	4.590.000	45.000	4.590.000
8	72141208-001	Sub base de aridos y riego de liga (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	570	70.000	39.900.000	68.600	39.102.000	70.000	39.900.000	70.000	39.900.000
9	72154002-001	Cesped sintetico fibrilado, lineas blancas y carga de caucho (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	118.333	69.698.137	115.966	68.304.174	118.300	69.678.700	118.333	69.698.137
10	72131601-007	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	977	31.667	30.938.659	31.034	30.319.886	31.700	30.970.900	31.667	30.938.659

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

00000013

11	72131601-9973	Luminica con 4 columnas de HºPº y 2 Faros de 400W en cada columna (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	4	5.500.000	22.000.000	5.390.000	21.560.000	5.500.000	22.000.000	5.150.000	20.600.000
12	72131601-998	Arcos con redes (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	2	2.250.000	4.500.000	2.205.000	4.410.000	2.250.000	4.500.000	2.250.000	4.500.000
13	72101703-007	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	112	283.333	31.733.296	277.666	31.098.630	283.300	31.729.600	283.333	31.733.296
14	73121602-002	Provision y colocacion de porton vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas de 1,50m c/u. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	4.900.000	4.900.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

000001 4

15	72141208-001	Sistema de alimentacion de red de agua, con cañeria de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocacion de 1 canilla de 3/4 para colocacion de manguera (no incluye manguera) (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	50	100.000	5.000.000	98.000	4.900.000	100.000	5.000.000	100.000	5.000.000
16	72131601-013	Limpieza general (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	1.176.000	1.176.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
17	72131601-002	Replanteo y Marcacion (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	10.333	7.067.772	10.126	6.926.417	10.300	7.045.200	10.333	7.067.772
18	82101502-007	Cartel de Obra 2x2ml con impresion digital en lona vinilica (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.833.333	1.833.333	1.796.666	1.796.666	1.833.300	1.833.300	1.833.333	1.833.333

Abg. Silvia Pañizo S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

000001C

19	72131601-9974	Estudio de suelo (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000	6.860.000	6.860.000	7.000.000	7.000.000	6.900.000	6.900.000
20	72131601-009	Movimiento de suelo, contrabajos de compactacion y suelo de aporte en 0,30cm de promedio (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cúbicos	205,2	153.333	31463931.6	150.266	30.834.653	153.300	31.457.160	153.333	31.463.932
21	72131601-005	Cordon de mamposteria de 0,15, revocado (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	22	150.000	3.300.000	147.000	3.234.000	150.000	3.300.000	150.000	3.300.000
22	72141208-001	Sub base de aridos y riego de liga (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	665	70.000	46.550.000	68.600	45.619.000	70.000	46.550.000	70.000	46.550.000
23	72154002-001	Cesped sintetico fibrilado, lineas blancas y carga de caucho (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	118.333	80.939.772	115.966	79.320.977	118.300	80.917.200	118.333	80.939.772

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

00000016

24	72131601-007	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	1.112	31.667	35.213.704	31.034	34.509.430	31.700	35.250.400	31.667	35.213.704
25	72131601-9973	Luminica 2 Faros de 400W con columna (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	12	800.000	9.600.000	784.000	9.408.000	800.000	9.600.000	800.000	9.600.000
26	72131601-998	Arcos con redes (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	2	2.250.000	4.500.000	2.205.000	4.410.000	2.250.000	4.500.000	2.250.000	4.500.000
27	72101703-007	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	112	283.333	31.733.296	277.666	31.098.630	283.300	31.729.600	283.333	31.733.296

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

00000017

28	73121602-002	Provision y colocacion de porton vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	4.900.000	4.900.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
29	72141208-001	Sistema de alimentacion de red de agua, con cañeria de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocacion de 1 canilla de 3/4 para colocacion de manguera (no incluye manguera) (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	30	100.000	3.000.000	98.000	2.940.000	100.000	3.000.000	100.000	3.000.000

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

00000018

30	72131601-013	Limpieza general (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.470.000	1.470.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Precio Total						**505.110.773**		**552.395.273**		**563.633.570**		**560.946.646**

Abg. Silvia Patiño G.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

000000019

GOBIERNO DEL PARAGUAY | SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑOA'ÃNGATU SÃMBYHYHA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES		MARIO QUIROGA BAEZ			CORPORACION LEMIURA S.A.			MARTISE SA		
					Precio Unitario	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Diferencia Porcentual
1	72131601-002	Preparacion y Marcacion (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	10.333	6.086.137	10.126	5.964.214	-2%	10.300	6.066.700	0%	10.333	6.086.137	0%
2	82101502-007	Cartel de obra 2x2 ml c/ impresion digital en lona vinilica (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.833.333	1.833.333	1.796.666	1.796.666	-2%	1.833.300	1.833.300	0%	1.833.333	1.833.333	0%
3	72131601-9974	Estudio de Suelo (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000	6.860.000	6.860.000	-2%	7.000.000	7.000.000	0%	6.900.000	6.900.000	-1%
4	72131601-009	Movimiento de suelo, contrabajos de compactacion y suelo de aporte en 0,30cm de promdio (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cúbicos	176,7	153.333	27093941.1	150.266	26.552.002	-2%	153.300	27.088.110	0%	153.333	27.093.941	0%
5	72131601-005	Cordon de mamposteria de 0,15, revocado (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	100	183.333	18.333.300	179.666	17.966.600	-2%	183.300	18.330.000	0%	183.333	18.333.300	0%

Abg. Silvia Pañizo S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

000000020

6	72131601-009	Piso de Hormigon 10cm de espesor (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	196.667	20.060.034	192.734	19.658.868	-2%	196.700	20.063.400	0%	185.667	18.938.034	-6%
7	72131601-012	Pintura de piso (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	102	45.000	4.590.000	44.100	4.498.200	-2%	45.000	4.590.000	0%	45.000	4.590.000	0%
8	72141208-001	Sub base de aridos y riego de liga (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	570	70.000	39.900.000	68.600	39.102.000	-2%	70.000	39.900.000	0%	70.000	39.900.000	0%
9	72154002-001	Cesped sintetico fibrilado, lineas blancas y carga de caucho (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	589	118.333	69.698.137	115.966	68.303.974	-2%	118.300	69.678.700	0%	118.333	69.698.137	0%
10	72131601-007	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metros cuadrados	977	31.667	30.938.659	31.034	30.320.218	-2%	31.700	30.970.900	0%	31.667	30.938.659	0%
11	72131601-9973	Luminica con 4 columnas de Hºpº y 2 Faros de 400W en cada columna (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	4	5.500.000	22.000.000	5.390.000	21.560.000	-2%	5.500.000	22.000.000	0%	5.150.000	20.600.000	-6%
12	72131601-998	Arcos con redes (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	2	2.250.000	4.500.000	2.205.000	4.410.000	-2%	2.250.000	4.500.000	0%	2.250.000	4.500.000	0%

Abg. Silvia Patiño G.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

0000001

13	72101703-007	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	112	283.333	31.733.296	277.666	31.098.592	-2%	283.300	31.729.600	0%	283.333	31.733.296	0%
14	73121602-002	Provision y colocacion de porton vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas de 1,50m c/u. (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	4.900.000	4.900.000	-2%	5.000.000	5.000.000	0%	5.000.000	5.000.000	0%
15	72141208-001	Sistema de alimentacion de red de agua, con cañeria de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocacion de 1 canilla de 3/4 para colocacion de manguera (no incluye manguera) (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Metro lineal	50	100.000	5.000.000	98.000	4.900.000	-2%	100.000	5.000.000	0%	100.000	5.000.000	0%
16	72131601-013	Limpieza general (CICLOVIA DE CAAZAPA)	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	1.176.000	1.176.000	-2%	1.200.000	1.200.000	0%	1.200.000	1.200.000	0%

Abg. Silvia Pulizo S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

000022

17	72131601-002	Replanteo y Marcacion (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	10.333	7.067.772	10.126	6.926.184	-2%	10.300	7.045.200	0%	10.333	7.067.772	0%
18	82101502-007	Cartel de Obra 2x2ml con impresion digital en lona vinilica (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.833.333	1.833.333	1.796.666	1.796.666	-2%	1.833.300	1.833.300	0%	1.833.333	1.833.333	0%
19	72131601-9974	Estudio de suelo (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000	6.860.000	6.860.000	-2%	7.000.000	7.000.000	0%	6.900.000	6.900.000	-1%
20	72131601-009	Movimiento de suelo, contrabajos de compactacion y suelo de aporte en 0,30cm de promedio (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cúbicos	205,2	153.333	31463931.6	150.266	30.834.583	-2%	153.300	31.457.160	0%	153.333	31.463.932	0%
21	72131601-005	Cordon de mamposteria de 0,15, revocado (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	22	150.000	3.300.000	147.000	3.234.000	-2%	150.000	3.300.000	0%	150.000	3.300.000	0%
22	72141208-001	Sub base de aridos y riego de liga (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	665	70.000	46.550.000	68.600	45.619.000	-2%	70.000	46.550.000	0%	70.000	46.550.000	0%

Abg. Silvia Pelizo S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

000000023

23	72154002-001	Cesped sintetico fibrilado, lineas blancas y carga de caucho (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	684	118.333	80.939.772	115.966	79.320.744	-2%	118.300	80.917.200	0%	118.333	80.939.772	0%
24	72131601-007	Redes de Nylon Techado, con caño cuadrado de 100x100 (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metros cuadrados	1.112	31.667	35.213.704	31.034	34.509.808	-2%	31.700	35.250.400	0%	31.667	35.213.704	0%
25	72131601-9973	Luminica 2 Faros de 400W con columna (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	12	800.000	9.600.000	784.000	9.408.000	-2%	800.000	9.600.000	0%	800.000	9.600.000	0%
26	72131601-998	Arcos con redes (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	2	2.250.000	4.500.000	2.205.000	4.410.000	-2%	2.250.000	4.500.000	0%	2.250.000	4.500.000	0%
27	72101703-007	Cercado perimetral con alambre tejido, altura 1,50mt (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	112	283.333	31.733.296	277.666	31.098.592	-2%	283.300	31.729.600	0%	283.333	31.733.296	0%

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

000000076

28	73121602-002	Provision y colocacion de porton vehicular de acceso con poste de caño de 3 pulgadas, paredes de 2mm, marco de caño de 1 pulgada, pivotante, con alambre tejido y porta candado de dos hojas (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	4.900.000	4.900.000	-2%	5.000.000	5.000.000	0%	5.000.000	5.000.000	0%
29	72141208-001	Sistema de alimentacion de red de agua, con cañeria de 1 pulgada para riego manual de cancha con colocacion de 1 canilla de 3/4 para colocacion de manguera (no incluye manguera) (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Metro lineal	30	100.000	3.000.000	98.000	2.940.000	-2%	100.000	3.000.000	0%	100.000	3.000.000	0%
30	72131601-013	Limpieza general (POLIDEPORTIVO IGNACIO FALCON)	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.470.000	1.470.000	-2%	1.500.000	1.500.000	0%	1.500.000	1.500.000	0%
Precio Total						**505.110.773**		**552.394.911**			**563.633.570**			**560.946.646**	

Abg. Silvia Petizo S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

00000025